



**AUDI BASA**  
Auditorias y Balances S. A.

---



**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**





**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

---

<b><u>INDICE</u></b>	<b><u>Páginas No.</u></b>
Informe de los Auditores Independientes	3
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de evolución del patrimonio de los accionistas	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10 - 24

**Abreviaturas usadas:**

US\$.	- Dólares de Estados Unidos de América (E.U.A.)
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	- Servicio de Rentas Internas
CFN	- Corporación Financiera Nacional

---



**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas y Directorio de  
**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**

**Introducción:**

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2011 y 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

**Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:**

2. La Administración de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

**Responsabilidad de los Auditores Independientes:**

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Administración de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.



**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES**

A la Junta General de Accionistas y Directorio de  
**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**

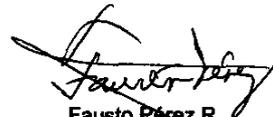
**Opinión:**

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**Énfasis:**

5. Los Estados Financieros de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**, año 2011, fueron auditados con base a las Normas Internacionales de Auditoría, dicha información financiera compuesta por sus respectivas cifras y cantidades, es presentada para fines comparativos, adjunta con los Estados Financieros de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**, año 2010, auditados con base a la Normas Internacionales de Auditoría, en cumplimiento con la disposición emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. Este informe se emite únicamente para información y uso por parte de los Accionistas de **PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**, para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No 03.Q.ICI.002, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Auditorías y Balances S.A. AUDIBASA  
SC - RNAE - 2 No. 487

  
Fausto Pérez R.  
Socio

05 de Mayo del 2012  
Guayaquil – Ecuador

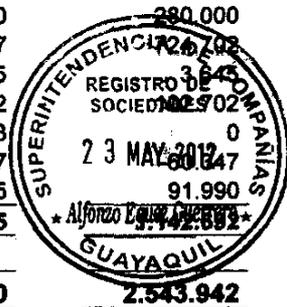




**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**

**BALANCES GENERALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**  
**(Expresados en Dólares)**

Nota	2011	2010	
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
2	Activos Disponibles	112.711	10.577
3	Cuentas por cobrar, neto	1,067.752	540.248
4	Cuentas por cobrar Compañías Relacionadas	117.325	110.390
5	Activos Financieros	65.155	1.220
6	Inventario	1,834.362	1.709.843
	Impuestos por cobrar	30.654	23.581
	<b>Total Activos corrientes</b>	<b>3,227.959</b>	<b>2.395.859</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
7	Fijos, neto	366.321	130.170
	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10.000	17.913
	<b>Total Activos no corrientes</b>	<b>376.321</b>	<b>148.083</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3,604.280</b>	<b>2.543.942</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
8	Obligaciones bancarias	223.356	149.187
9	Proveedores Locales y Exterior	601.042	616.115
10	Cuentas por Pagar Compañías Relacionadas	57.657	32.389
11	Cuentas por Pagar Accionistas	162.602	101.191
12	Beneficios Sociales por pagar	77.083	24.441
13	Obligaciones por pagar	77.559	36.138
8	Vencimiento corriente Obligaciones a Corto Plazo	213.333	173.333
	<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>1,412.632</b>	<b>1.132.794</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
	Obligaciones por pagar con Instituciones Financieras a largo plazo	971.667	240.000
15	Documento por pagar a largo plazo	28.456	28.456
	<b>Total Pasivos no corrientes</b>	<b>1,000.123</b>	<b>268.456</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2,412.755</b>	<b>1.401.250</b>
<b>Patrimonio</b>			
16	Capital social	280.000	280.000
	Aporte para futuro aumento de capital	666.607	3.645
17	Reserva Legal	3.645	3.645
18	Reserva de capital	102.702	102.702
19	Utilidad/Perdidas Acumuladas	115.683	0
20	Perdida acumulada	-60.347	60.347
	Utilidad y/o perdida del ejercicio	83.235	91.990
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,191.525</b>	<b>514.289</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>3,604.280</b>	<b>2.543.942</b>





PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.

**ESTADOS DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

<u>Notas</u>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
21 VENTAS NETAS	2,209.450	1.832.613
21 (-) COSTO DE VENTA	1,450.856	1.241.452
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>758.594</b>	<b>591.161</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
Gastos de Producción	166.752	89.389
Gastos de Ventas	184.398	170.880
Gastos de Administración	223.328	132.861
<b>TOTAL</b>	<b>574.478</b>	<b>393.129</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>184.116</b>	<b>198.032</b>
<b>GASTOS E INGRESOS NO OPERACIONALES</b>		
(-) Gastos Financieros	0	0
(+) Otros Ingresos	6.705	167
(-) Otros Egresos	61.974	106.209
<b>TOTAL</b>	<b>55.269</b>	<b>106.042</b>
<b>UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>128.847</b>	<b>91.990</b>
MAS:		
GASTOS NO DEDUCIBLES	0	2.563
MENOS:		
22 15% PARTICIPACION A TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	19.327	13.799
22 IMPUESTO A LA RENTA	26.285	20.189
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>83.235</b>	<b>58.003</b>



**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010  
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes para futuro aumento de capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Utilidades No distribuidas de años anteriores</u>	<u>Perdida Acumulada</u>	<u>Utilidad del Ejercicio</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2009</b>	<b>280.000</b>	<b>666.607</b>	<b>3.645</b>	<b>102.702</b>	<b>0</b>	<b>-80.347</b>	<b>35.685</b>	<b>1.028.292</b>
Aumento Aportes Futuras Capitalización	0	58.095	0	0	0	0	0	58.095
Distribución Utilidades	0	0	0	0	0	0	-35.685	-35.685
Utilidades Acumuladas	0	0	0	0	0	0	0	0
Reserva de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportes para futura capitalización	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificación	0	0	0	0	0	0	0	0
Utilidad del ejercicio	0	0	0	0	0	0	91.990	91.990
15% Distribución utilidades 2010	0	0	0	0	0	0	0	0
25% Impuesto a la renta 2010	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2010</b>	<b>280.000</b>	<b>724.702</b>	<b>3.645</b>	<b>102.702</b>	<b>0</b>	<b>-80.347</b>	<b>91.990</b>	<b>1.142.692</b>
Aumento Aportes Futuras Capitalización	0	-58.095	0	0	0	0	0	-58.095
Utilidades Acumuladas	0	0	0	0	115.683	0	0	115.683
Distribución de utilidades	0	0	0	0	0	0	-91.990	-91.990
Participación trabajadores en utilidades	0	0	0	0	0	0	-19.327	-19.327
Impuesto a la renta	0	0	0	0	0	0	-26.285	-26.285
Utilidad del ejercicio	0	0	0	0	0	0	128.847	128.847
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2011</b>	<b>280.000</b>	<b>666.607</b>	<b>3.645</b>	<b>102.702</b>	<b>115.683</b>	<b>-80.347</b>	<b>83.235</b>	<b>1.191.525</b>

Ver notas a los estados financieros



**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**  
**(Expresados en Dólares)**

	2011	2010
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u></b>		
Gastos de Ventas	0	-170.880
Efectivo recibido de clientes	-541.512	1.945.341
Efectivo pagado a empleados y proveedores	-124.519	-1.796.228
Otros Ingresos	7.911	167
Intereses Pagados	-15.101	-106.209
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de Operación</b>	<b>-673.221</b>	<b>-127.807</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u></b>		
Adquisición de activos fijos, neto de ajustes	-236.150	49.651
Depreciación	0	-49.104
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de Inversión</b>	<b>-236.150</b>	<b>548</b>
<b><u>FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u></b>		
Préstamos recibidos de compañías relacionadas y terceros	986.238	-64.218
Préstamos recibidos de bancos, neto de cancelaciones	25.268	114.400
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>1,011.506</b>	<b>50.182</b>
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	102.135	-77.077
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	10.576	87.653
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b>112.711</b>	<b>10.576</b>



**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**  
**(Expresado en Dólares)**

	2011	2010
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>83.235</b>	<b>58.003</b>
<b>AJUSTE PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Provisión para cuentas Incobrables	0	0
Depreciación	0	49.104
<b>(Aumento) Disminución en:</b>		
Cuentas por cobrar	-541.512	-132.565
Inventarios	-124.519	-136.385
Cargo diferido	-56.023	-2.559
Intangibles	0	0
<b>(Aumento) Disminución en:</b>		
Cuentas por pagar	0	111.074
Prestamos Bancarios	-0	-70.447
Gastos acumulados por pagar	-34.402	-4.032
<b>Total Ajustes</b>	<b>-756.456</b>	<b>-185.810</b>
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-673.221</b>	<b>-127.807</b>



**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010**

**1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**PINTURAS SUPERIOR CIA. LTDA.** Fue constituida el 30 de Agosto de 1975 en Guayaquil - Ecuador y su actividad principal es la fabricación de pinturas marinas, pinturas de caucho, pinturas de agua, pinturas anticorrosivas, lacas, barnices, esmaltes, macillas, toda clase de diluyentes para lacas; a la fabricación y destilación de alcohol industrial, a la importación de todos los elementos necesarios para la fabricación de estos productos, a la importación de toda la maquinaria requerida para su actividad industrial y de todos los equipos necesarios para la fabricación de pinturas, a la importación de diluyentes, componentes y demás materia prima requerida en la fabricación de pinturas; a la importación de toda la variedad de pinturas que no se fabriquen en el país; a la distribución y ventas de pinturas y similares dentro del territorio nacional, tanto al por mayor como al por menor; a la adquisición de inmuebles, terrenos y maquinarias requeridas para sus instalaciones industriales; y, en general, a realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto industrial y comercial de la sociedad.

**RUC DE LA ENTIDAD**  
0990133778001

**DOMICILIO DE LA ENTIDAD**  
Provincia: Guayas Cantón: Guayaquil, Parroquia: Chongón Número: S/N Carretero: Vía a la Costa Kilometro 24.

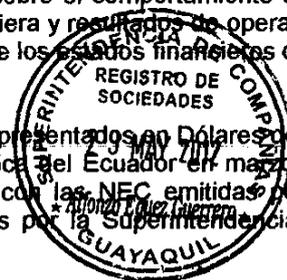
**FORMA LEGAL DE LA ENTIDAD**  
Actividades de Fabricación de Pinturas

**Entorno Económico.**- Desde septiembre del año 2008, la economía ecuatoriana presenta ciertas condiciones desfavorables, que son causadas por el efecto de la crisis financiera internacional por la que atraviesan países con economías estables, actualmente en recesión. La mencionada crisis ha originado en Ecuador, reducción de las remesas de los migrantes, restricciones en el acceso a las líneas de crédito internacionales, aumento de los índices de precios al consumidor, disminución de las líneas de crédito para el sector productivo y deterioro en la calificación del riesgo país.

Para enfrentar el panorama existente, el Gobierno Ecuatoriano ha puesto en práctica algunas estrategias tendientes a mitigar una eventual situación adversa, entre las cuales pueden citarse: incremento excesivo al Presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de la emisión de Bonos del Estado y controles a las importaciones de diversos productos.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrían las referidas condiciones sobre el comportamiento de la economía ecuatoriana y principalmente sobre la posición financiera y resultados de operación de la Compañía; consecuentemente, la información resultante de los estados financieros debe ser analizada en relación a estos acontecimientos.

**Base de presentación.**- Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.



**1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición para el efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2012.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:



1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente. El resumen de las principales normas contables aplicadas por la Institución, para la preparación de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Las NEC en un número de 27 normas, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIIF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y con



1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 publicada en el R.O. No. 348 de septiembre 4 del 2006, dispuso que las NIIF sean de aplicación obligatoria a partir de enero 1 del año 2009 por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, decisión

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Institución, para la elaboración de los estados financieros, se mencionan a continuación:

**Provisión para cuentas incobrables.-** La Compañía no estableció con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

**Inventarios.-** Los inventarios de productos terminados, son registrados mediante el método promedio.

**Activos fijos.-** Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<b>Activos</b>	<b>Tasas</b>
Muebles y equipos de oficina	10%
Instalaciones y adecuaciones	10%
Vehículos y otros	20%
Maquinarias	10%
Otros activos	10%
Equipos de computación	33,33%

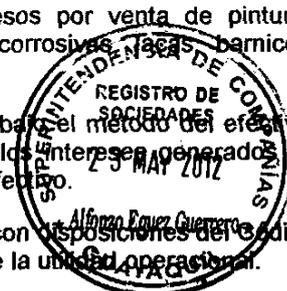
**Reserva legal.-** La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital. La Compañía no ha realizado la apropiación a la reserva legal correspondiente a las utilidades del año 2010.

**Reserva de capital.-** De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICI.017 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el R.O. No. 483 del 28 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubiere, o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía.

**Reconocimiento de ingreso.-** La Compañía reconoce ingresos por venta de pinturas marinas, pinturas de caucho, pinturas de agua, pinturas anticorrosivas, barnices, esmaltes, toda clase de diluyente.

**Intereses.-** En el año 2011, la Compañía registró los intereses bajo el método del efectivo. Hasta el año 2010, la Compañía tenía la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del efectivo.

**Participación de trabajadores en las utilidades.-** De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.



**1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

**Impuesto a la renta.**- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. Durante los años 2011 y 2010, la Compañía calculó la provisión para impuesto a la renta aplicando la tasa para el 24%.

**Uso de estimaciones.**- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NEC, requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos, pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

**2. ACTIVO DISPONIBLE**

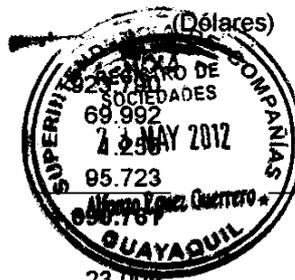
La composición del activo disponible es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Caja General	3.135	4.317
Instituciones Financieras	<u>109.576</u>	<u>6.260</u>
	<u><b>112.711</b></u>	<u><b>10.577</b></u>
Detalle de saldos mantenidos en Instituciones Financieras		
Banco Pichincha	82.173	703
Banco Bolivariano	18.279	1.294
Banco Produbanco	9.192	3.370
Banco de Guayaquil	-68	580
Banco de Machala	<u>0</u>	<u>313</u>
<b>Total Instituciones Financieras</b>	<u><b>109.576</b></u>	<u><b>6.260</b></u>

**3. CUENTAS POR COBRAR**

La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Clientes		437.739
Cheques protestados		18.573
Prestamos a empleados		467
Otras cuentas por cobrar		106.478
<b>Subtotal</b>		<u><b>563.257</b></u>
<b>Menos: provisión para cuentas incobrables</b>	<u>-23.008</u>	<u>-23.009</u>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<u><b>1,067.752</b></u>	<u><b>540.248</b></u>



**3. CUENTAS POR COBRAR (Continuación)**

Las cuentas por cobrar Clientes corresponden a facturas comerciales extendidas por compra de productos, el 90% de la facturación se registra en Guayaquil y 10% en otras ciudades, que representa US \$ 923.790 de los cuales el 98% vence en 90 días y el 2,89% más de 90 días. Las cuentas por cobrar a Clientes no generan intereses, la concentración del cobro es del 49% a Distribuidores Ferreteros, el 12% a Empresas y el 39% en varios. Los cheques protestados a la fecha de emisión de este informe se encuentran efectivizados, en un 85%, en tanto que los préstamos registrados a Funcionarios y Empleados no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

**4. CUENTAS POR COBRAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

La composición de las cuentas por cobrar compañías relacionadas es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Inexpac Cia. Ltda.	37.869	29.940
Frigoa S.A.	50.002	61.651
Inmobiliaria Vifalu S. A.	29.454	18.799
<b>Total</b>	<u><b>117.325</b></u>	<u><b>110.390</b></u>

La Compañía Pinturas Superior Cia Ltda., indica que las cuentas por cobrar a compañías relacionadas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

**5. ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de los activos financieros es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Inversiones Banco Bolivariano	9.410	0
Estudio de factibilidad del proyecto con CFN	21.277	0
Operaciones de Factoring	34.468	1.221
<b>Total</b>	<u><b>65.155</b></u>	<u><b>1.221</b></u>

La Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., mantiene con el Banco Bolivariano, una póliza de inversión a plazo fijo. La Compañía está efectuando un estudio de factibilidad del proyecto que mantiene con la CFN, este valor será capitalizado, y mantiene un valor en garantía constituida por operaciones por factoring con el Banco Bolivariano.

**6. INVENTARIOS**

La composición de los inventarios es la siguiente:

Materia Prima	1.376.347	1.50.768
Materiales y Suministros	21.439	17.886
Productos en proceso	28.550	28.550
Productos terminados	1.376.347	1.50.768
Importaciones en Tránsito	297	109
<b>Total</b>	<u><b>1,834.362</b></u>	<u><b>1,709.843</b></u>



**6. INVENTARIOS (Continuación)**

Los inventarios corresponden al rubro de materias primas de materiales básicos (anticorrosivos, lacas, barniz, esmaltes y toda clase de diluyentes) que sirven para la elaboración de los productos. Los materiales y suministros (envases y etiquetas) son utilizados para realizar el envasado, etiquetado y presentación de los productos. La importación en tránsito corresponde a una materia prima base para la elaboración.

**7. ACTIVOS FIJOS, NETO**

La composición de los activos fijos es la siguiente:

	Saldo Inicial 2010	Adiciones	Retiros (Dólares)	Ajustes y Reclasif.	Saldo Final 2011
Edificios	81.308	0	0	0	81.308
Instalaciones	132.351	1.320	0	0	133.671
Maquinaria y Equipos	234.333	50.576	0	0	284.909
Vehículos	137.020	26.776	0	0	163.796
Muebles y Enseres	10.077	0	0	0	10.077
Equipos de Oficina	81.114	964	0	0	82.078
Equipos de Computación	11.675	2.122	0	0	13.797
<b>Subtotal</b>	<b>687.878</b>	<b>81.758</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>769.636</b>
Menos: Depreciación	-557.707	0	0	0	-557.707
Construcciones en proceso	0	154.392	0	0	154.392
<b>Activo Fijo Neto</b>	<b>130.171</b>	<b>236.150</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>366.321</b>

	Saldo Inicial 2009	Adiciones	Retiros (Dólares)	Ajustes y Reclasif.	Saldo Final 2010
Edificios	81.308	0	0	0	81.308
Instalaciones	87.193	45.158	0	0	132.351
Maquinaria y Equipos	313.915	0	-79.582	0	234.333
Vehículos	136.558	462	0	0	137.020
Muebles y Enseres	10.077	0	0	0	10.077
Equipos de Oficina	0	81.114	0	0	81.114
Equipos de Computación	9.175	2.500	0	0	11.675
<b>Subtotal</b>	<b>638.226</b>	<b>129.234</b>	<b>-79.582</b>	<b>0</b>	<b>687.878</b>
Menos: Depreciación	-508.603	-49.104	0	0	-557.707
<b>Activo Fijo Neto</b>	<b>129.623</b>	<b>80.130</b>	<b>-79.582</b>	<b>0</b>	<b>130.171</b>



La Compañía Pintura Superior Cia. Ltda. No realizo la depreciación de los activos fijos cuyo valor es US \$ 59.817, en este periodo debido a que la aplicación de las Normas Contables de esta cifra considerando la vida útil de los bienes muebles e inmuebles.



**8. OBLIGACIONES BANCARIAS**

La composición de las obligaciones bancarias es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<u>Banco Pichincha</u>		
Crédito Directo		
Operación No 1258937, concedida el 11/11/2011 a 360 días plazo con interés anual del 11,20%, vence en Octubre del 2012.	126.147	101.846
<u>Corporación Financiera Nacional</u>		
Financiamiento por importación		
Operación No 20400723, concedida el 30/11/2011 a 176 días plazo con interés anual del 9,00%, ven en Mayo del 2012.	79.600	0
<u>Banco Bolivariano</u>		
Préstamo prendario		
Operación No 116254, concedida el 27/07/2011 a 273 días plazo con interés anual del 9,63%, vence en Mayo del 2012.	12.755	47.341
<u>Banco Produbanco</u>		
Crédito Directo		
Operación No 2006051967, concedida el 27/07/2011 a 180 días plazo con interés anual del 11,23%, vence en Enero del 2012.	4.854	0
<b>Total</b>	<u><u>223.356</u></u>	<u><u>149.187</u></u>

**Vencimientos Corrientes de Obligaciones de Largo Plazo**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
<u>Corporación Financiera Nacional</u>		
Préstamo por Capital de trabajo		
Operación No 20333994, concedida el 20/07/2009 a 1.080 días plazo con interés anual del 9,17%, vence en Julio del 2012.	160.000	173.333
Préstamo por Crédito Directo		
Operación No 20333982, concedida el 27/07/2009 a 2.880 días plazo con interés anual del 9,65%, vence en Julio del 2017.	13.333	0
<u>Banco Bolivariano</u>		
Préstamo prendario		
Operación No 185147, concedida el 17/06/2011 a 546 días plazo con interés anual del 9,63%, vence en Diciembre del 2012.		
<b>Total vencimientos corrientes obligaciones L/P</b>	<u><u>213.666</u></u>	<u><u>173.333</u></u>



9. **PROVEEDORES LOCALES Y DEL EXTERIOR**

La composición de proveedores locales y del exterior es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Proveedores Locales	469.184	503.192
Proveedores Exterior	<u>131.858</u>	<u>112.923</u>
<b>Total</b>	<b><u>601.042</u></b>	<b><u>616.115</u></b>

La Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., posee cuentas por pagar a proveedores locales y del exterior cuyo instrumento de deuda son facturas comerciales las cuales no tiene fecha de vencimiento y no generan intereses.

10. **CUENTAS POR PAGAR COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

La composición de cuentas por pagar compañías relacionadas es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Inexpac Cia. Ltda.	32.582	32.389
Frigoa S.A.	4.032	0
Inmobiliaria Vifalu S.A.	<u>21.043</u>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b><u>57.657</u></b>	<b><u>32.389</u></b>

La Compañía Pinturas Superior Cia Ltda., indica que las cuentas por pagar a compañías relacionadas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

11. **CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS**

La composición de cuentas por pagar a accionistas es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Govea Favio	159.277	98.105
Govea Vicente	3.824	308.274
Silva Jessica	3.900	238
<b>Total</b>	<b><u>167.001</u></b>	<b><u>101.191</u></b>



**12. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR**

La composición de beneficios por pagar es la siguiente:

	<u>2011</u> (Dólares)	<u>2010</u>
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS	3.301	2.489
Decimo Tercer sueldo	692	834
Decimo Cuarto sueldo	7.057	3.699
Vacaciones	5.908	0
IECE – SECAP	161	0
Fondo de Reserva	620	0
Prestamos Quirografarios	858	4.371
Sueldos por Pagar	39.159	13.048
15% Participación Trabajadores	19.327	0
<b>Total</b>	<b><u>77.083</u></b>	<b><u>24.441</u></b>

**Provisión jubilación patronal y Bonificación por desahucio.-** En el año 2011 la Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., No contrato el estudio actuarial, por lo que no se realizo la provisión de las reservas para este propósito.

De acuerdo al Código de Trabajo de la República del Ecuador, en sus artículos 216, 217, 218 y 219 Decreto No 3402 de Abril de 1979 fue crea la decimo quinta pensión patronal, publicada en el Registro Oficial No 421 del 28 de Enero de 1983 que ratifica el derecho a los trabajadores o empleados que cumplieren 25 años de servicio en una misma institución tienen derecho a jubilación patronal, por lo que la Administración debe considerar, la antigüedad promedio de los empleados que superen los diez años de trabajo.

**13. OBLIGACIONES POR PAGAR**

La composición de obligaciones por pagar es la siguiente:

	<u>2011</u> (Dólares)	<u>2010</u>
Retención en la Fuente	2.693	3.641
Retención IVA	1.117	4.987
Impuesto IVA	58.361	7.592
Provisiones	15.388	1.111
Intereses	0	18.807
	<b><u>77.559</u></b>	<b><u>36.138</u></b>

**14. OBLIGACIONES POR PAGAR CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

La composición de las obligaciones bancarias por pagar a largo plazo es la siguiente:

	<u>2011</u> (Dólares)	<u>2010</u>
<u>Corporación Financiera Nacional</u>		
Crédito Directo		
Operación No 20377926, con interés anual del 9,74%, ven en Noviembre del 2018.	905.000	240.000
Crédito Directo		
Operación No 2006051967, con interés anual del 5,25%, vence en Junio del 2017.	66.667	0
<b>Total</b>	<b><u>971.667</u></b>	<b><u>240.000</u></b>



**15. DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

La composición de documentos por pagar a largo plazo es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
POLYCHEMICAL S.A	28.456	28.456
<b>Total</b>	<b>28.456</b>	<b>28.456</b>

31 de diciembre del 2011 y 2010 los saldos de provisión de esta cuenta no registran movimiento alguno.

**16. CAPITAL PAGADO**

La composición del capital pagado es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Govea Arroba Lupe Elizabeth	88.760	88.760
Inmobiliaria Vifalu S.A.	191.240	191.240
<b>Total</b>	<b>280.000</b>	<b>280.000</b>

La Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., esta constituida por 280.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación, con valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

**17. RESERVA LEGAL**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**18. RESERVA DE CAPITAL**

La reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda a las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la junta general de accionistas. Esta reserva no esta disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los accionistas de la Compañía.

**19. UTILIDAD/PERDIDAS ACUMULADAS**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos tales como liquidaciones de impuestos, etc.

**20. PERDIDAS ACUMULADAS**

El saldo de esta cuenta solo puede ser compensado con la cuenta reservas de capital.



**21. VENTAS Y COSTO DE VENTAS**

La composición de las ventas y costo de ventas es el siguiente:

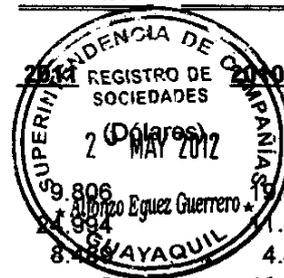
	<u>VENTAS NETAS</u>		<u>COSTO DE VENTAS</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)			
Productos	<u>2,208.679</u>	<u>1,832.613</u>	<u>1,450.856</u>	<u>1,241.452</u>

**22. IMPUESTO A LA RENTA**

La Compañía ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas - SRI hasta el ejercicio económico 1996. La función fiscalizadora por parte de las autoridades de rentas está facultada para los tres últimos ejercicios económicos.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la Compañía para establecer el impuesto a la renta causado en los años 2011 y 2010 fueron las siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	128.847	91.990
<b>Menos:</b> 15% Participación a trabajadores	-19.327	-13.799
<b>Más:</b> Gatos no deducibles	0	2.563
Base imponible para impuesto a la renta	<u>109.520</u>	<u>80.755</u>
<b>Impuesto a la renta</b>	<u>26.285</u>	<u>20.189</u>
<b>Utilidad neta</b>	<u>83.235</u>	<u>60.566</u>
Anticipo Pagado		
Retenciones en la fuente del impuesto a la Renta		
Crédito Tributario Impuesto por salida de divisas		
Saldo del Anticipo Pendiente de Pago	0	12.701
<b>Pagado (Saldo a favor del contribuyente)</b>	<u>-17.004</u>	<u>-2.541</u>



**23. EFECTOS AMBIENTALES POR LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA**

La actividad de la Compañía dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil otorgo el certificado de la Auditoria Ambiental de Cumplimiento Definitiva. La Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., **cumple con todos los lineamientos requerimientos técnicos exigidos por la Dirección de Medio Ambiente, en consecuencia se estima pertinente aprobar el mencionado.**

Los representantes de la Compañía Pinturas Superior Cia. Ltda., **cumplieron con el Proceso de Participación Social de la Auditora Ambiental de Cumplimiento, conforme lo dispuesto en el "Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental"(Decreto Ejecutivo 1040, R. O. No 332 del 08 de Mayo del 2008), por lo que se expresa conformidad con los resultados de dicho proceso.**

**24. SANCIONES**

**(a) De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 del diciembre de 2011 y 2010.

**(b) De otras Autoridades Administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a la Compañía, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre del 2011 y 2010.

**(c) De la Dirección Nacional de Control y Fiscalización (CONSEP)**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el 08 de Diciembre del 2011 fue renovada la calificación y licencia de las sustancias controladas.

**(d) Del Benemérito Cuerpo de Bomberos**

No se han aplicado sanciones a la Compañía, a sus Directores o Administradores al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Oficina Técnica de Prevención de Incendios, concedió los permisos necesarios para desarrollar las actividades solicitadas, mediante certificado No 499011 del 17 de mayo del 2011.

**25. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

**26. EVENTOS SUBSECUENTES**

**Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y derogó importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.



- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.
- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.





---

A excepción de lo mencionado en los párrafos anteriores, con posterioridad al 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (mayo 05 el 2012), no se tienen conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que en la opinión de la Administración de la Compañía afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---

